Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 1 de 31

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 08 21 A 31 08 21**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO** X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	36%	**17%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE ENGATIVÁ
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	ENGATIVÁ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Juan Pablo Muñoz de la Pava Mónica Liliana Martínez Barreto Johanna Milena Vásquez Perdomo Mery Johanna Sáenz Rincón

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	6649
FECHA DE CONTRATO	16/05/21
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830072816-2
PROYECTO	7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLECENCIA DE BOGOTÁ"
VALOR	($752.317.006)
PLAZO	191 DIAS (ALISTAMIENTO 15 DIAS CALENDARIO Y 176 DIAS HABILES OPERACIÓN).
FECHA ACTA DE INICIO	28/05/21
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	25/02/22
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL"	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 2 de 31

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:
OBLIGACIONES ESQUEMA ALTERNANCIA

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENRALES						
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el 28 de mayo de 2021.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.			**X**			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de agosto de 2021.
3	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $6.018.279, representados en los conceptos de gasto de Espacio Físico Funcional $1.107.012, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles, Equipos Industriales y Dotación $1.230.473, Elementos de Aseo Personal $1.127.830, Elementos de Aseo Institucional $1.193.182, Elementos de Protección Sanitaria $166.600 y Papelería $1.193.182.
4	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS			**X**			El asociado cumplió con las directrices dadas por la SDIS con ocasión del Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID –19.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 3 de 31

5	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.					**X**	Durante el mes de supervisión no se presentaron requerimientos
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
9	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			Contaron con visita de la Secretaría Distrital de Salud el 12 de agosto de 2021, e informó sobre ésta al supervisor mediante correo electrónico el 12 de agosto de 2021.
10	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció planilla como soporte de la asistencia al comité técnico, asistió la responsable del servicio a la reunión realizada el día 12 de agosto del 2021.
11	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social - SDIS.
	NUTRICION Y SALUBRIDAD	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción de Prácticas de Cuidado, mediante un video sobre Alimentación saludable, dieron a conocer acerca de los alimentos y sus nutrientes. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 4 de 31

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Se evidenció la práctica de lavado de manos de las niñas y los niños en diferentes momentos de la prestación del servicio, así como la disposición de jabón líquido de manos, toallas desechables y agua para la realización del procedimiento, e información publicada con los pasos del lavado de manos en lugares visibles. Presentó la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal, en la cual se evidenció la disposición y uso de implementos para las practicas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no se programaron actividades de Vigilancia Nutricional, sin embargo, realizó toma de medidas antropométricas el 9 de julio y los datos fueron radicados ante la Subdirección local de Engativá el 9 de julio de 2021. Contaban con el inventario de los equipos antropométricos los cuales se encontraban en adecuado estado de funcionamiento. Presentó soportes de adquisición de equipos antropométricos con fecha inferior a un año. (20/01/2021).
4	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaria Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaba con el concepto sanitario Favorable para el establecimiento Educativo según acta SBO6N004967 del 10 de agosto del 2021 y concepto sanitario Favorable para el establecimiento de preparación de alimentos según acta ASO2N101918 del 10 de agosto del 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 5 de 31

5	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			No se evidenciaron en las actas de inspección exigencias de la autoridad sanitaria. Informó mediante correo electrónico enviado el 12 de agosto de 2021 al Supervisor del Convenio, sobre la visita que realizó la Secretaría Distrital de Salud.
6	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta en la unidad. Diligenciaron oportunamente los formatos control, y contaron con el cuadro dosificador de desinfectante. Contaba con la socialización del Plan de Saneamiento del Jardín Infantil con el Talento Humano incluyendo tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO). Contaron con los elementos mínimos de aseo institucional requeridos. Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros, del 2 de junio de 2021 emitido por la empresa CEDICAR.
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción del Plan de Saneamiento en casa, mediante presentación de diapositivas dieron la definición de agua potable, explicaron sobre el uso, la procedencia del agua, las medidas para no contaminarla y como realizar un uso razonable en la casa. Igualmente, mediante un video difundieron información acerca de Limpieza y desinfección de paredes, baños y ventanas del hogar para evitar la proliferación de virus, hongos y bacterias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 6 de 31

							Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil Pepitos el cual fue registrado para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de los servicios SDIS actualizado y habilitado por la SDS. Contaban con el formato de verificación de las condiciones de salud del talento humano del jardín, debidamente diligenciado. La totalidad del talento humano contaba con los elementos de protección personal en buen estado.
9	Documentar e implementar el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentaron el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.
11	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 7 de 31

	alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.						manejo adecuado de alimentos en casa, por medio del video El de tren de los alimentos, dieron a conocer sobre los Grupos de alimentos y la importancia de comprar, preparar y consumir de cada uno de ellos ya que participan en el crecimiento y desarrollo óptimo de los niños y niñas. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
12	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Presentaron el Plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos del Jardín Infantil.
13	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra de productos alimenticios de primera calidad para los refrigerios y paquetes alimentarios a los siguientes proveedores: -Fruviv NS Comercializadora con Nit.901439652-6 y concepto sanitario Favorable bajo Acta ASO6S292596, emitida el 17 de febrero de 2021. -Comercializadora HA SAS con Nit.900990583-3 y concepto sanitario Favorable bajo Acta AS4N031437, emitida el 23 de julio de 2021. -Carnes finas El Chato con Nit. NIT.83163076-0 y concepto sanitario Favorable bajo acta AS21S002765, emitida el 22 de enero de 2021. Contó con conceptos sanitarios Favorables de los vehículos transportadores de alimentos de placas: CDL 137, emitido el 15 de diciembre de 2020, WNN 683, emitido el 7 de septiembre de 2020 y WCV 194, emitido el 22 de junio de 2021 y WNR 113, emitido el 13 de abril de 2021.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 8 de 31

	en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.						SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
16	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, dejando registro de la entrega.			**X**			Entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, el paquete alimentario de emergencia sanitaria, correspondiente a agosto de 2021, de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, y los protocolos de bioseguridad con motivo del Covid-19, dejando registro en las planillas de entrega para cada nivel. Realizaron la entrega de 112 paquetes alimentarios el día 2 de agosto de 2021 con cubrimiento de 10 días hábiles, del 2 al 13 de agosto de 2021, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Caminadores: 14 Párvulos: 50 Prejardín: 48 La segunda entrega de 31 paquetes alimentarios el día 17 de agosto de 2021 con cubrimiento de 10 días hábiles, del 17 al 30 de agosto de 2021, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Caminadores: 3 Párvulos: 12 Prejardín: 16 Adicionalmente el día 26 de agosto de 2021 realizaron la entrega de 75 paquetes equivalentes a la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 9 de 31

							Jornada pedagógica con cubrimiento de un día, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Caminadores: 10 Párvulos: 35 Prejardín: 30
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Implementar el plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, conforme a las directrices emitidas por la SDIS.			**X**			Se observó que el jardín implementó el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente. Realizó la socialización de este con familias y con el talento humano para el 27/08/2021. Y se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado, extintores con recarga vigente señalizados y asegurados, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación y áreas señalizadas de forma correcta.
3	Implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció socialización el 07/06/2021 sobre los 08 protocolos.
4	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 10 de 31

	accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.						conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.
5	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 24 de octubre de 2019 al 23 de octubre de 2020. Decreto 491 de 2020
	OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se encontró programada para el segundo semestre 2021. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-00491 emitido el 02/07/2018.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció reporte trimestral de los consumos de agua y energía.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 11 de 31

4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS.			**X**			Se evidenció actividades acordes con el enfoque del proyecto pedagógico del jardín infantil.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las practicas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños.			**X**			Presentó planeaciones correspondientes al mes de agosto de 2021, donde las actividades eran acordes a las características de los niños y de las niñas y a los grupos de edad. Presento plan de trabajo del jardín infantil donde da a conocer el trabajo con el talento humano en los dos esquemas de atención
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.			**X**			Presentó los observadores correspondientes al mes de julio 2021, done se evidenciaron observaciones frente al desarrollo integral de los niños y las niñas Así mismo, realizó socialización de observadores a familias el día 30 de julio 2021, mediante la plataforma de mensajería WhatsApp se realizó la socialización
4	Registrar por escrito e informar sobre cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del servicio o sea reportado por las familias al ingreso; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños.			**X**			Presentó formato de novedades de situaciones presentadas con los niños y niñas atendidos; acorde con lo establecido en los Estándares técnico de Educación Inicial.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periódico verificado no se tenía proyectada entrega de informes a los padres de familia, se tiene proyectada para el mes de septiembre de 2021
6	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógico, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 12 de 31

7	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.			**X**			Presentó acta del comité ampliado el cual se llevó a cabo el 18 de agosto, donde se desarrolló, innovación pedagógica; dicha actividad se realizó mediante la plataforma Meet.
8	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participen las y los profesionales que están en atención directa con las niñas y los niños del jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			**X**			Presentó acta de la jornada pedagógica, la cual se llevó a cabo el 27/08/2021, donde se desarrolló el tema innovación pedagógica. Así mismo, presentó la asistencia del personal donde se evidencio la participación de todo el talento humano. Dicha actividad se realizó de manera presencial en el jardín infantil. Presentó evidencia del correo electrónico enviado a la SLIS con los soportes de la jornada del 27/08/2021
9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil			**X**			Presentó acta de actividad sobre prevención de maltrato infantil del 12/08/2021 donde trabajaron con familias, niños y niñas, dicha actividad se dio par medio de un juego de emparejar que crearon en la plataforma MOBBY, dicha actividad fue socializada por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp.
10	Brindar espacios para el acompañamiento de los profesionales transversales que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.			**X**			Presento acta de socialización con familias del 2/08/2021 por parte de la nutricionista donde por medio de piezas comunicativas se entregaron recomendaciones de acuerdo a la alteración de peso presentada por cada niño y niña.
11	Socializar el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.			**X**			Presentó acta de socialización con familias del 12/08/2021 sobre el deber de denuncia la cual se emplearon folletos donde abordaron el tema, dicha socialización se dio por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp.
12	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás					**X**	Para el periodo no se presentó activación de ruta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 13 de 31

	documentos que hacen parte integral del Convenio.						
13	Contar con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad" o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información especifica frente a este proceso. Este documento debe ser socializado durante el tercer mes de ejecución del Convenio.			**X**			Presentó acta con familias frente al pacto de corresponsabilidad del 18/08/2021 donde por medio de un video informativo hablaron sobre la importancia de los controles de salud para los niños y las niñas, dicha socialización se dio por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp.
14	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. Acorde a las orientaciones que la SED establezca en su resolución y las directrices emitidas por la SDIS			**X**			Presentó acta de actividad pedagógica con niños y niñas del 5/08/2021 donde por medio de la creación de un cuento hablaron sobre la resiliencia y situaciones de cambio.
15	Contar con el material didáctico y papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico			**X**			Presentó factura de compra DP-00484 por concepto de papelería. por un valor de $279,310 con fecha del 17 agosto 2021. Presentó factura de compra DP-00487 por concepto de papelería. por un valor de $997,650 con fecha del 17 agosto 2021. El 17 agosto de 2021, realizaron la entrega de 31 paquetes pedagógicos, de acuerdo con las experiencias pedagógicas de cada uno de los niveles en el esquema multimodal en las siguientes cantidades: Caminadores:3 Párvulos: 12 Pre jardín: 16
16	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del jardín Infantil.			**X**			Se evidenció en los diferentes espacios del jardín infantil los materiales didácticos a disposición de los niños y las niñas, los cuales estaban acordes con las practicas pedagógicas de cada nivel.
	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 14 de 31

	cumplimiento de las actividades del talento humano.						selección y acta de inducción al talento humano.
2	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
3	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.					**X**	Para el mes verificado el asociado no realizó socialización de documentos con el talento humano.
4	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil.			**X**			El asociado cuenta con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín, de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
5	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios en el jardín Infantil, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.			**X**			La señora Alexandra Fernanda López Blanco cuyo cargo era profesional de Atención a Primera Infancia presentó carta de renuncia el día 13 de agosto, su reemplazo fue la señora Leidy Tatiana Rojas Rivera con emisión de aval del 11 de agosto de 2021 y fecha de ingreso el 17 de agosto de 2021 (Se descuentan 3 días del 14 al 16 de agosto por el motivo de que no hubo reemplazo)
6	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio					**X**	El asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano.
7	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.					**X**	Para la visita realizada el 11 de agosto el asociado tenía programado para el 13 de agosto la actividad de bienestar.
8	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia Social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.			**X**			Presentó formulario del estado de salud del talento humano actualizado.
9	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.			**X**			El asociado garantiza que el talento humano haga uso adecuado de los elementos de dotación de bioseguridad como soporte registra planilla de seguimiento diario

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 15 de 31

	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	D	A M	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			X			Cuenta con el plan de acción para la mejora continua, para el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.			X			El asociado cuenta con la verificación del cumplimiento de perfiles del talento humano contratado. Radicó hojas de vida para verificación de perfiles, las cuales fueron avaladas los días 10 y 11 de agosto de 2021.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.
4	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X			Se realizó revisión a 25 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos B, de las cuales no se encontró ninguno con documentación completa y 25 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. El asociado realizó seguimiento a los compromisos establecidos con fecha del día 29 de julio y con fecha de entrega de documentos hasta el día 30 de agosto del 2021.
5	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			X			Durante el mes verificado el asociado radicó 3 fichas SIRBE el 5 de agosto de 2021 y 3 novedades el 9 y 10 de agosto de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 16 de 31

6	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
7	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
8	El jardín infantil debe contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El Asociado cuenta con correo electrónico jardininfantilpepitos@gmail.com. y buzón físico, el formato de Seguimiento PQRS", en el cual se registran solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil. *
9	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	Para el mes de verificación el asociado no gestionó con la administradora de riesgos laborales la identificación de peligros.
10	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			A la fecha de la visita el asociado contaba con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo
11	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo.
	OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 17 de 31

3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	Se evidencia adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico enviado el 6 de agosto de 2021 el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de julio de 2021.
5	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales del convenio, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).			**X**			Cuenta con espacios específicos para archivar la documentación garantizando la seguridad conservación y consulta de la información.
6	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 18 de 31

	OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	D	A M	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.			X			Presentó el Formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social" establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			X			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
	Firmar la autorización de uso de datos por parte del Talento Humano contratado por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así́ como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			X			El asociado presenta el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
	OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante el mes, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			X			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya			X			El pago de la nómina correspondiente al mes de agosto de 2021 se realizó en fecha 30/08/2021, según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció planilla N° 9424395606

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 19 de 31

	lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar						con fecha de pago 08/09/2021, cotizando salud del mes septiembre, pensión, ARL y parafiscales del mes agosto. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 19 personas, las cuales se encuentran vinculadas por contrato laboral.
4	Presentar a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes agosto de 2021, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $68.796.803, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento humano $47.541.367, Espacio Físico Funcional $4.392.281, Vigilancia $3.939.701, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles, Equipos Industriales y Dotación $262.711, Elementos de Aseo Institucional $521.568, Papelería $719.392, Alimentos $11.419.783.
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**74**	**0**	**13**	Presentó cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2021-08	2021-09-08	$11.621.283
SALUD	2021-09	2021-09-08	
RIESGOS PROFESIONALES	2021-08	2021-09-08	
PARAFISCALES	2021-08	2021-09-08	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 20 de 31

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto del Convenio y las obligaciones derivadas de la suscripción del mismo.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE AGOSTO DE 2021** CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E ESTRUCTURA DE COSTOS DEL **JARDÍN INFANTIL C.C. PEPITOS (ZONA 7 - OPCION 2) CONVENIO N° 6649/2021.**		No Acta: 3 Fecha: 18 de Septiembre de 2021	
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**47.541.367**		
Salarios y/o Honorarios	29.077.544		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	6.842.540		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	11.621.283		
		% DE EJECUCION	
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**4.392.281**		**1.107.012**
Servicios públicos	-		241.069
Internet	-		58.900
Piga	-		-
Mantenimiento e Inmueble	4.392.281		807.043
		% DE EJECUCION	
VIGILANCIA	**3.939.701**	-	-
		% DE EJECUCION	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	**262.711**	**1.230.473**	
		% DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	-		**1.127.830**
		% DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**521.568**		**1.193.182**
Elementos de Aseo	521.568		181.282
Dotación del Personal	-		1.011.900
		% DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA	-		**166.600**
		% DE EJECUCION	
PAPELERIA	**719.392**		**1.193.182**
Papelería niños	719.392		1.193.182
Papelería administrativa y materiales de oficina	-		-
		% DE EJECUCION	
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
		% DE EJECUCION	
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**11.419.783**		
Paquete Alimentario	6.392.045		
Refrigerios	427.232		
Asistecias	4.600.506		
		% DE EJECUCION	
TOTALES	**68.796.803**	**1.230.473**	**4.787.806**
		% DE EJECUCION	
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**		**74.815.082**

Nota aclaratoria: Para el concepto de Talento Humano se generarón descuentos para el mes de agosto por valor de $108.633 los cuales se encuentran dentro de la ejecución. Concepto de Alimentos se evidenciarón descuentos de cobertura no atendida por inasistencias en presencialidad, por valor de $641.247 los cuales se encuentran implícitos dentro de la ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 21 de 31

EJECUCION DEL MES DE AGOSTO DE 2021 POR VALOR DE $74.815.082

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $ 68.796.803

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado mes de agosto de 2021 es por $ 47.650.000, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $29.186.177, para agosto se presentaron descuentos de talento humano por $108.633, para un total de salarios de $29.077.544, provisiones por valor de $6.842.540 y Seguridad Social por valor de $11.621.283, para un total ejecutado de $47.541.367.

TALENTO HUMANO							
VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	APORTANTE		VALOR TOTAL
					SDIS	ASOCIADO	
PRESTACION DE SERVICIOS							$ -
NÓMINA	30/08/2021	TRANSFERENCIA	BANCO CAJA SOCIAL	24020662282	$ 29.077.544	$ -	$ 29.077.544
SI TIENE PERSONAL VINCUALDO POR CONTRATO LABORAL DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN							
SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA	N° DE PLANILLA	N° DE AFILIADOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR
	08/09/2021	APORTES EN LINEA	9424395606	19	$ 11.621.283	$ -	$ 11.621.283
PROVISIONES	Relacione el Valor de las Provsiones realizadas durante el mes				$ 6.842.540	$ -	$ 6.842.540
TOTAL TALENTO HUMANO					$ 47.541.367	$ -	$ 47.541.367

Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 08/09/2021 con planilla N° 9424395606 que correspondió a la salud del mes septiembre, pensión, ARL y parafiscales del mes agosto, por valor total $11.627.800, se llevó a la ejecución $11.621.283.

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es por $ 4.392.281, que correspondió a 30 días calendario por valor niño mes $54.533, por la cobertura autorizada según estructura de costos, por porcentaje de participación 82%.

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS	GLADYS DIAZ PINILLA	$ -
INTERNET	GLADYS DIAZ PINILLA	$ -
PIGA	GLADYS DIAZ PINILLA	$ -
INMUEBLE	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 4.392.281
MANTENIMIENTO	GLADYS DIAZ PINILLA	$ -
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 4.392.281

Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor uso del predio $4.392.281.

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $3.939.701, que correspondió a 30 días calendario agosto de 2021, por el valor día $131.323. **Se llevó a la ejecución $3.939.701.**

Se llevó a la ejecución el valor descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
COOVISOCIAL CTA	COP 1744	17/08/2021	31/08/2021	$ 3.939.701
TOTAL VIGILANCIA				$ 3.939.701

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 22 de 31

El Asociado presentó factura No. 1744 del proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA SOCIAL COOVISOCIAL CTA, Factura Electrónica COP1744 de fecha 17/08/2021, por valor total de $3.939.702 se tomó el valor de $3.939.701.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes verificado es por $262.711, que corresponde a 30 días mes niño por valor día niño $13.332 por la cobertura autorizada, por porcentaje de participación 18%.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE BIENES MUEBLES	CERT REV FISCAL	CORDIN	10/09/2021	$ 262.711
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 262.711**

Se evidenció certificación expedida por Revisor Fiscal por valor total aporte Asociado $262.711, contó con inventario adjunto, se llevó a la ejecución.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado agosto es por $1.742.144, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $1.248 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, por porcentaje de participación 59%. No se ejecutó el Asociado no presento aportes por SDIS.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes verificado agosto es por $1.972.610, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, por porcentaje de participación 62%. **Se llevó a la ejecución $521.568**

Se llevó a la ejecución el valor descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SANDRA PATRICIA GARCIA - RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2328	02/08/2021	$ 292.318
SANDRA PATRICIA GARCIA - RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2354	17/08/2021	$ 229.250
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 521.568**

El Asociado presentó factura No. FACTURA 2328 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO -RAYSA COMERCIALIZADORA con NIT 51.857.918-1, de fecha 02/08/2021, por valor total de $475.300, con verificación del componente de nutrición que genero descuento por $1.700 (barra de jabón), se llevó en la ejecución agosto **así SDIS $292.318** y Asociado $181.282.

El Asociado presentó factura No. FACTURA 2354 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO -RAYSA COMERCIALIZADORA con NIT 51.857.918-1, de fecha 17/08/2021, **por valor total de $229.250**, se llevó a la ejecución.

Elementos de Protección Sanitaria: El valor proyectado del mes verificado de agosto es por $1.636.274, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $1.203 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, por porcentaje de participación 58%. No se ejecutó, el asociado no presentó soportes.

Papelería: El valor proyectado del mes verificado es por $925.970, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $901 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, por porcentaje de participación 44%. Se llevó a la ejecución $719.392.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 23 de 31

PAPELERÍA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CIELO DIAZ PINILLA - INVERSIONES MARIANA BD	28.946.915-6	FACTURA DP - 00487	17/08/2021	$ 719.392
TOTAL PAPELERÍA				$ 719.392

De la factura DP - 00487 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA - INVERSIONES MARIANA BD con NIT 28.946.915-6, fecha 17/08/2021, por valor total de $997.650, se llevó a la ejecución **SDIS $719.392** y Asociado $278.258.

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por $12.061.030, de los cuales $6.392.045 correspondió a paquetes alimentarios, $5.241.753 a asistencia de niñas y niños y refrigerios $427.232. Se aplicaron descuentos por inasistencias de niñas y niños $641.247; **llevando a la ejecución el valor de $11.419.783.**

Se llevó a la ejecución el valor descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

ALIMENTOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CARNES FINAS EL CHATO	83163076-0	FACTURA 0009	13/08/2021	$ 197.000,00
CARNES FINAS EL CHATO	83163076-0	FACTURA 0016	20/08/2021	$ 373.500,00
MARIA NILSE SANCHEZ LEDESMA	41732476-2	FACTURA 925	26/07/2021	$ 144.550,00
MARIA NILSE SANCHEZ LEDESMA	41732476-2	FACTURA 930	06/08/2021	$ 146.350,00
MARIA NILSE SANCHEZ LEDESMA	41732476-2	FACTURA 938	13/08/2021	$ 314.000,00
MARIA NILSE SANCHEZ LEDESMA	41732476-2	FACTURA 946	20/08/2021	$ 761.750,00
MARIA NILSE SANCHEZ LEDESMA	41732476-2	FACTURA 954	24/08/2021	$ 235.600,00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860.401.826	FACTURA FEB142864	23/07/2021	$ 57.651,00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860.401.826	FACTURA FEB143475	09/08/2021	$ 61.101,00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860.401.826	FACTURA FEB143723	14/08/2021	$ 213.059,00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860.401.826	FACTURA FEB144060	24/08/2021	$ 104.324,00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860.401.826	FACTURA FEB144089	25/08/2021	$ 58.874,00
COMERCIALIZADORA ROYAL RM SAS	900.807.915	FACTURA RM6522	25/07/2021	$ 69.686,00
COMERCIALIZADORA ROYAL RM SAS	900.807.915	FACTURA RM6552	10/08/2021	$ 40.036,00
COMERCIALIZADORA ROYAL RM SAS	900.807.915	FACTURA RM6560	17/08/2021	$ 40.775,00
COMERCIALIZADORA ROYAL RM SAS	900.807.915	FACTURA RM6570	31/08/2021	$ 210.898,00
COMERCIALIZADORA HA SAS	900.990.583	FACTURA AH-000518	23/07/2021	$ 297.600,00
COMERCIALIZADORA HA SAS	900.990.583	FACTURA AH-000542	06/08/2021	$ 137.800,00
COMERCIALIZADORA HA SAS	900.990.583	FACTURA AH-000559	13/08/2021	$ 624.000,00
COMERCIALIZADORA HA SAS	900.990.583	FACTURA HAS-9	20/08/2021	$ 1.366.200,00
FRUVIV NS COMERCIALIZADORA SAS	901.439.652	FACTURA FRUV 73	02/08/2021	$ 4.354.579,00
FRUVIV NS COMERCIALIZADORA SAS	901.439.652	FACTURA FRUV 81	18/08/2021	$ 1.610.450,00
TOTAL ALIMENTOS				$ 11.419.783

Los alimentos se reconocieron según Nota 2 de la estructura de costos: En los esquemas de atención 1,2 y 3 para el concepto de gasto de alimentación, se reconocerá el valor de $116.219 (corresponde a 26 días hábiles de operación) correspondiente a los paquetes alimentarios entregados. Y a su vez presencialidad que correspondió al esquema 4 por valor unidad $5.883.
Reporte del componente de nutrición; entrega de 169 refrigerios x valor unitario $2.528, valor total $427.232.

De la factura No. FACTURA FRUV 73 del proveedor FRUVIV NS COMERCIALIZADORA SAS con NIT 901439652 del 02/08/2021, por valor total de $ 5.840.800, se tomó en la ejecución $4.354.579.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 24 de 31

EJECUCIÓN ASOCIADO MES DE AGOSTO POR VALOR DE $6.018.279

Espacio Físico funcional: El Asociado para el mes de agosto ejecutó $1.107.012.

Correspondió a Uso del predio $807.043, $241.069 de servicios públicos (Energía $100.820, Acueducto $117.439, Gas natural $22.810), e Internet $58.900.

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PUBLICOS	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 241.069
INTERNET	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 58.900
PIGA	GLADYS DIAZ PINILLA	$ -
INMUEBLE	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 807.043
MANTENIMIENTO	GLADYS DIAZ PINILLA	$ -
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		**$ 1.107.012**

Se evidencio certificación expedida por parte del Revisor Fiscal, para el mes de agosto correspondiente a; Uso del predio $807.043, $241.069 de servicios públicos (Energía $100.820, Acueducto $117.439, Gas natural $22.810), e Internet $58.900.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El Asociado para el mes de agosto ejecutó $1.230.473.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE BIENES MUEBLES	CERT REV FISCAL	CORDIN	10/09/2021	$ 1.230.473
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1.230.473**

Se evidenció certificación expedida por Revisor Fiscal por valor total aporte Asociado $1.230.473, contó con inventario adjunto, se llevó a la ejecución.

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el mes de agosto ejecutó $1.127.830.
Se llevó a la ejecución el valor descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO - RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2305	02/07/2021	$ 54.780
SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO - RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2331	02/08/2021	$ 396.800
SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO - RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2357	17/08/2021	$ 676.250
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 1.127.830**

De la factura No. FACTURA 2305 del proveedor RAYSA COMERCIALIZADORA con NIT 51.857.918-1, por valor total de $2.453.500, para julio se tomó el valor de $2.398.720 ($1.659.156 en la SDIS y el valor de $ 739.564 Asociado). El saldo por $54.780 se llevó a la ejecución aporte Asociado.
Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes de agosto ejecutó $1.193.182
Se llevó a la ejecución el valor descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 25 de 31

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SOLUCIONES INTEGRALES SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	52.457.015	FACTURA 615	04/08/2021	$ 1.011.900
SANDRA PATRICIA GARCIA - RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2328	02/08/2021	$ 181.282
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 1.193.182**

El Asociado presentó Documento Equivalente 615 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ – SOLUCIONES INTEGRALES con NIT 52.457.015-1, de fecha 04/08/2021, por valor total de $1.011.900, se llevó a la ejecución.

El Asociado presentó factura No. FACTURA 2328 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO -RAYSA COMERCIALIZADORA con NIT 51.857.918-1, de fecha 02/08/2021, por valor total de $475.300, con verificación del componente de nutrición que genero descuento por $1.700 (barra de jabón), se llevó en la ejecución agosto así SDIS $292.318 y **Asociado $181.282.**

Elementos de Protección Sanitaria: El Asociado para el mes de agosto ejecutó $166.600.

El Asociado presentó factura No. FACTURA 2334 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO -RAYSA COMERCIALIZADORA con NIT 51.857.918-1, de fecha 02/08/2021, por valor total de $81.000.
El Asociado presentó factura No. FACTURA 2360 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO -RAYSA COMERCIALIZADORA con NIT 51.857.918-1, de fecha 17/08/2021, por valor total de $85.600.

ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SANDRA PATRICIA GARCIA - RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2334	02/08/2021	$ 81.000
SANDRA PATRICIA GARCIA - RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2360	17/08/2021	$ 85.600
TOTAL ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA				**$ 166.600**

Papelería: El Asociado para el mes de agosto ejecutó $1.193.182.

PAPELERÍA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES MARIANA BD	28.946.915-6	FACTURA DP - 00473	02/07/2021	$ 635.614
INVERSIONES MARIANA BD	28.946.915-6	FACTURA DP - 00484	17/08/2021	$ 279.310
CIELO DIAZ PINILLA - INVERSIONES MARIANA BD	28.946.915-6	FACTURA DP - 00487	17/08/2021	$ 278.258
TOTAL PAPELERÍA				**$ 1.193.182**

El Asociado presentó factura No. FACTURA DP - 00473 del proveedor INVERSIONES MARIANA BD con NIT 28.946.915-6, fecha 02/07/2021, por valor total de $1.207.340 para julio se tomó el valor de $571.726 aporte SDIS. El saldo de **$635.614 se llevó a la ejecución como aporte Asociado**.
El Asociado presentó factura No. FACTURA DP - 00484 del proveedor INVERSIONES MARIANA BD con NIT 28.946.915-6, fecha 17/08/2021, **por valor total $279.310 se llevó a la ejecución**.
De la factura DP - 00487 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA - INVERSIONES MARIANA BD con NIT 28.946.915-6, fecha 17/08/2021, por valor total de $997.650, se llevó a la ejecución SDIS $719.392 **y Asociado $278.258.**

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura mes agosto 2021: 109 inasistencias de niñas y niños en los 11 días hábiles del 17 al 31 de agosto, por el valor unitario de $5.883, lo que equivale al valor total de $641.247.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 26 de 31

Descuentos de talento humano agosto de 2021: Personal no Contratado: Una Profesional de Atención a la primera Infancia por el día 16 de agosto, (1) día. $108.633.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Informe de Ejecución Físico y Financiero. Soportes de cumplimiento de obligaciones por componentes técnicos y aspectos financieros.			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 "Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá", por medio de la atención a las niñas y los niños en estado de atención en el sistema de información misional de la Entidad en el Jardín Infantil.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/09/2021

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
SUPERVISOR

APOYO A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Eugenia Peña Vargas - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava - Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Mónica Liliana Martínez Barreto - Componente Proceso Pedagógico
Johanna Milena Vásquez Perdomo- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Mery Johanna Sáenz Rincón - Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Yuly Marcela Riaño rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Angélica Betancur Díaz - Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 27 de 31

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6649 I SUPERVISION AGOSTO PEPITOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713 Creación: 2021-09-20 09:15:47

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 15:58:22

Escanee el código para verificación

Elaboración: Johanna Milena Vásquez Perdomo

JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO
53166189
jmvasquezp@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Monica Liliana Martínez Barreto

Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Eugenia Peña Várgas

Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 28 de 31

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6649 I SUPERVISION AGOSTO PEPITOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713 Creación: 2021-09-20 09:15:47

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 15:58:22

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co

Revisión: Karen Johana Forero Espejo

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gana Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Mery Johanna Sáenz Rincón

Mery Johanna Sáenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 29 de 31

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6649 I SUPERVISION AGOSTO PEPITOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

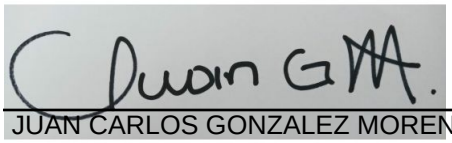
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713 Creación: 2021-09-20 09:15:47

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 15:58:22

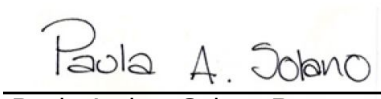
Escanee el código para verificación

Firma: Juan Carlos González Moreno



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL ENGATIVA
SDIS

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



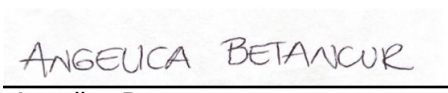
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



jhuertas@sdis.gov.co

Revisión: Angélica Betancur Díaz



Angelica Betancur
1010174082
ABetancur@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo a la supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 30 de 31

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6649 I SUPERVISION AGOSTO PEPITOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713 Creación: 2021-09-20 09:15:47

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 15:58:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-09-20 09:15:48 Lec.: 2021-09-20 16:32:36 Res.: 2021-09-20 16:32:47 IP Res.: 186.84.91.11
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-20 16:32:47 Lec.: 2021-09-20 17:15:24 Res.: 2021-09-20 17:15:28 IP Res.: 186.102.58.20
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-20 17:15:28 Lec.: 2021-09-20 18:18:44 Res.: 2021-09-20 18:18:57 IP Res.: 186.84.90.24
Elaboración	JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO jmvasquezp@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-09-20 18:18:57 Lec.: 2021-09-20 18:41:17 Res.: 2021-09-20 18:41:24 IP Res.: 181.130.52.134
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-09-20 18:41:24 Lec.: 2021-09-20 18:43:11 Res.: 2021-09-20 18:43:16 IP Res.: 181.61.205.236
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-20 18:43:16 Lec.: 2021-09-20 18:43:29 Res.: 2021-09-20 18:43:34 IP Res.: 186.84.21.247
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-20 18:43:34 Lec.: 2021-09-20 19:38:30 Res.: 2021-09-20 19:38:37 IP Res.: 181.134.28.88
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-20 19:38:37 Lec.: 2021-09-20 19:38:49 Res.: 2021-09-20 19:38:55 IP Res.: 186.154.122.154
Revisión	Angelica Betancur ABetancur@sdis.gov.co Contratista-Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-20 19:38:55 Lec.: 2021-09-20 19:40:11 Res.: 2021-09-20 19:40:14 IP Res.: 186.84.22.240

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713
2021-09-21T15:58:24-05:00 - Pagina 31 de 31

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6649 I SUPERVISION AGOSTO PEPITOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-091547-abaab9-38274713 Creación: 2021-09-20 09:15:47

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 15:58:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES jhuertas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-20 19:40:14 Lec.: 2021-09-20 19:40:22 Res.: 2021-09-20 19:41:39 IP Res.: 191.102.199.205
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-09-20 19:41:39 Lec.: 2021-09-20 19:55:30 Res.: 2021-09-20 19:55:34 IP Res.: 186.31.21.17
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL ENGATIVA SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-20 19:55:34 Lec.: 2021-09-21 15:55:40 Res.: 2021-09-21 15:58:22 IP Res.: 186.155.7.19